

# Notas y Noticias

No. 014/2024 – Marzo 13 de 2024

## REUNION SINTRAPREVI-ASOPREVI

En días pasados se efectuó reunión de los presidentes de SINTRAPREVI y ASOPREVI, con el fin de evaluar la labor conjunta que llevan cabo ambas organizaciones, en pro del bienestar de sus afiliados; trabajadores y pensionados, respectivamente.

Algunos de los temas abordados fueron:

### **CLAUSULA 10 CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO:**

En la pasada negociación de la convención colectiva, por primera vez en la historia se logró incluir una cláusula que establece el suministro a ASOPREVI de un local apropiado para el funcionamiento de sus oficinas, así como los muebles, enseres y equipos de cómputo que requieran.

### **CLÁUSULA 59 CCT.:**

Así mismo, se tuvo en cuenta a los pensionados en el nuevo beneficio convencional que establece el descuento especial para la compra de pólizas de seguros (exceptuando el SOAT), adquiridas directamente con la Previsora.

Con éstas, son nueve las cláusulas convencionales, con las cuales se benefician actualmente los pensionados y sus familias.

### **ATENCION A LOS PENSIONADOS:**

Se presentó a la compañía una propuesta conjunta para carnetizar a los pensionados, con el propósito de mejorar la atención, pues el trato que se les vienen brindando, en algunos casos no es el adecuado.

La compañía, en cabeza de la Gerencia de Talento Humano, aceptó la propuesta, por lo que se adelantará la elaboración de los carnets. Próximamente, se realizará un desayuno para ellos, en el cual se entregarán éstos. Así mismo, se llevará a cabo una jornada para entregarles la convención colectiva y capacitarlos sobre beneficios convencionales.

Los representantes de las dos organizaciones manifestaron su voluntad de mantener esta "alianza" institucional, en procura de preservar y optimizar los logros obtenidos.



*José Luis Martínez y José Antonio Becerra, presidentes de Asoprevi y Sintraprevi.*